AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, siendo su domicilio principal en la ciudad de Ambato, se constituyó en el mes de abril del 2001, bajo la denominación de AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA., como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Ambato.

El objetivo de la compañía es la importación, distribución y venta de productos veterinarios al por mayor y menor; podría dedicarse inclusive a la comercialización de todo tipo de suministros que se relaciones con el giro de la compañía. Esta actividad puede desarrollarla por cuenta propia o a través de terceras personas que pueden actuar como comisionados, distribuidores o agentes vendedores.

NOTA 2.- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de Medición y Presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Uso de Estimaciones y juicios

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables.

3.1.- Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contario se clasifican como activos no corrientes.

.Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos Proveedores pendientes de pago, por los bienes adquiridos en el curso normal del negocio. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, acreedores varios y otras provisiones.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costeo promedio ponderado,

3.4.- Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo.

3.5 Propiedad, planta y Equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance

3.5.2 Depreciación acumulada.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

3.5.3 Años de vida útil estimada

Muebles y Enseres, 10 años

Maquinaria. Equipo e Instalaciones, 10 años

Equipo de Cómputo y Software, 3 años

Vehículos, 5 años

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7.- Impuesto a la Renta

3.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo al artículo no numerado después del 37.1, del reglamento de la ley de régimen tributario donde manifiesta que las microempresas y pequeñas empresas se mantienen en este porcentaje.

A partir del presente ejercicio según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Registro Oficial el 31 de diciembre del 2019 se indica que el Anticipo del Impuesto a Renta vigente hasta el año anterior el será voluntario, y se lo calculará de la forma antigua.

3.8 Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta valor es calculado en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes calificados por la Superintendencia de Compañías.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

El ingreso se expone neto, es decir menos, devoluciones y descuentos.

3.10 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de ventas. gastos administrativos, gastos financieros, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos propios del giro del negocio.

3.11 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros, en el periodo que los mismos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

3.12 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales

3.13 Reserva Facultativa

Esta Reserva se calculara en caso de que los accionistas de la empresa consideren necesario destinar valores a esta cuenta, la misma que podría servir para cualquier emergencia que la empresa tuviera que afrontar.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

DESCRIPCION	2019	2018
Caja	85,340.24	47,472.47
Banco Pichincha / 3147882404	76,437.08	73,791.39
Total $	161,777.32	121,263.86

Con relación al año anterior observamos que se ha producido un incremento de 40513.46 equivalente al 74.95 %; producto de haberse realizado una campaña exhaustiva de recuperación de cartera, lo que nos ha permitido mantener una liquidez razonable para cubrir nuestras obligaciones, y también forma parte de la cuenta caja los cheques posfechados con los que nuestros clientes cancelan sus facturas.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, son activos financieros libres de uso y sin restricciones. Presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCION	2019	2018	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	78,300.43	90,572.69	a)

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

Se refiere a:

Cuentas por Cobrar Clientes Nacionales y Documentos por Cobrar Clientes Corto Plazo:

Al 31 de Diciembre del 2018

Estatus	Sin Vencer	Vencidas	Total
hasta 30	43,025.30	0.00	43,025.30
30-60	21,586.90	0.00	21,586.90
60-90		17,815.28	17,815.28
90+		8,145.21	8,145.21
Total	**64,612.20**	**25,960.49**	**90,572.69**

Al 31 de Diciembre del 2019:

Estatus	Sin Vencer	Vencidas	Total
hasta 30	39,340.50	0.00	39,340.50
30-60	25,322.60	0.00	25,322.60
60-90		10,248.15	10,248.15
90+		3,389.18	3,389.18
Total	**64,663.10**	**13,637.33**	**78,300.43**

NOTA 7.- DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD

Se refiere a:

DESCRIPCION	2019	2018
(-) Deterioro acumulado Ctas. Incob.	3,736.27	5,022.04
Total $	**3,736.27**	**5,022.04**

El movimiento del 2019, corresponde al ajuste por provisión de la cartera anual del 1% anual de la cartera vigente cuyo monto alcanzó a 783. Con relación al año anterior su saldo disminuyó en 1285.77, valor resultante de la diferencia entre el incremento de 783 de la provisión anual menos 2068.77 correspondiente a cartera castigada de saldos que se mantenía por más de 5 años en la contabilidad de la empresa

NOTA 8.- INVENTARIOS

Se refiere a:

DESCRIPCION	2019	2018
Inventario Bienes no Prod x Soc	154,625.99	87,370.18
Total $	**154,625.99**	**87,370.18**

Como se puede observar en el presente año existe un incremento de 67255.81; en su mayoría corresponde a una importación de productos que se realizó e 27 de diciembre por 83252.05.

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2019	2018
Anticipo Impuesto Renta	3,699.45	2,681.50
Credito Trib por Retenc. X Venta	1,634.89	1,606.07
Credito Trib por ISD Importacion	6,097.75	5,897.35
Credito Tributario	0.00	0.00
Total $	**11,432.09**	**10,184.92**

NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se detallan los activos fijos de la compañía:

DETALLE DE ACTIVOS	31/12/2018	ADICIONES	31/12/2019
MAQUINARIA Y EQUIPO E INSTALACIONES	12,795.24	-	12,795.24
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	38,689.00		38,689.00
MUEBLES Y ENSERES	2,613.72	-	2,613.72
EQUIPO DE COMPUTO Y SOFWARE	9,182.40	-	9,182.40
-(DEPRECIACION ACUMULADA)	**- 32,568.46**	**- 8,030.76**	- 40,589.22
		-	-
VALOR LIBROS	**30,721.90**	**- 8,030.76**	**22,691.14**

En el presente ejercicio económico no se ha realizado adquisiciones de activos fijos por lo tanto se reflejan los mismos saldos del año anterior. Existiendo únicamente un incremento en la cuenta depreciación acumulada producto de haberse realizado los ajustes por este concepto correspondiente al año 2019

NOTA 11.- ACTIVOS DIFERIDOS

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, donde se establece que las Provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales no serán deducibles , sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario Interno.

En cumplimiento a esta disposición se procedió a realizar el cálculo de este impuesto alcanzando un total de 3138.97, que corresponde al saldo del año anterior más el incremento del año 2019 en la cuenta jubilación patronal 1022.69 alcanzando un total de 2250.07, de igual manera en la cuenta desahucio; el saldo del año anterior más el incremento del cálculo del presente año 395.02 alcanzando un total de 888.90 al 31 de diciembre 2019.

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Se refiere a:

DESCRIPCION		2019	2018
PROVEEDORES CORTO PLAZO			
Cuentas por Pagar Prov. Nac.		77,936.00	0.00
	Total $	**77,936.00**	**0.00**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor por pagar a Laboratorios Galmedic por la importación que llego los últimos días de diciembre y ya no se pudo cancelar. El resto de proveedores fueron cancelados de contado Con la finalidad de ganar un descuento por pronto pago y aprovechando la disponibilidad económica que la empresa mantenía.

NOTA 13.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

DESCRIPCION		2019	2018
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR			
Originados en Trab en Rel. Dep.		330.08	284.05
Honorarios Prof y Dietas P.N		0.00	0.00
Servicios Predomina el Intelecto		0.00	0.00
Servicios Predomina Mano de Obra		1.55	5.90
Servicios entre Sociedades		0.00	0.00
Servicios Publicidad y Comunic		26.50	6.26
Servicio Transporte de Carga		8.15	5.50
Transf. Bienes Muebles Nat. C		15.73	117.54
Retencion Dividendos		0.00	4,989.42
Otras retenciones aplicable 1%		0.00	0.00
Otras retenciones aplicable 2%		25.25	46.45
Retención 30% IVA Bienes		0.00	17.67
Retención 70% IVA Servicios		11.46	37.63
Retención 100% IVA Bienes - Servicios		0.00	0.00
Impuesto Renta Por Pagar		38,485.61	38,485.61
	Total $	**38,904.33**	**43,996.03**

Corresponden a valores retenidos en el mes de diciembre, y que se cancelarán en enero del próximo año.

NOTA 14.- OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

DESCRIPCION	2019	2018
OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR		
Aporte Patronal 9.45% x Pagar	2,400.04	2,400.04
Aporte Patronal por Pagar		
IECE-SECAP por Pagar	0.00	0.00
Prestamos IESS Empleados x Pagar	620.18	620.18
Fondo de Reserva por Pagar	679.62	679.62
Sueldos por Pagar	0.00	0.00
XIII Sueldo por Pagar	1,533.63	1,533.63
XIV Sueldo por Pagar	1,328.06	1,328.06
15% Participacion Trabajadores	18,190.02	24,363.86
Total $	**24,751.55**	**30,925.39**

NOTA 15.- OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

DESCRIPCION	2019	2018
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
Provisiones para Jub. Patronal	27,799.00	23,708.24
Total $	**27,799.00**	**23,708.24**

En el presente período se presenta un incremento de 4090.76; el mismo corresponde al cálculo realizado por este concepto en el presente año

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

DESCRIPCION		2019	2018
PROVISIONES A LARGO PLAZO			
Provisiones para Desahucio LP		10,669.47	9,089.41
	Total $	**10,669.47**	**9,089.41**

De igual manera en este ítem existe una incremento de 3378.09, corresponde al calculo realizado este año para este fin.

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo estos valores no deducible del impuesto a la renta en su totalidad según disposición de la nueva Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

NOTA 16.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 alcanza a 800 acciones ordinarias de valor nominal US$1 cada una.

NOTA 17.- RESERVA LEGAL

En virtud de mantener una Reserva Legal que supera lo mínimo exigido. A partir del año 2011; no se calculó ningún valor por este concepto, manteniéndose los saldos iguales al presente año.

NOTA 18.- RESERVA FACULTATIVA

En vista de la difícil situación económica que atravesamos en nuestro país, la junta general se socios reunida el 30 de marzo del 2019; resolvió que de los resultados obtenidos al termino del año se destine el valor de *30.000 para incrementar la reserva facultativa. alcanzando un valor* total al 31 de diciembre el valor de 170.000,00 dólares, la misma que podría servir para cualquier emergencia que la empresa tuviera que afrontar.

NOTA 19.- INGRESOS

Se refiere a:

DESCRIPCION		2019	2018
INGRESOS			
Ventas		646,215.61	720,290.93
Descuentos y Dev. En Ventas		-9,880.29	-14,522.00
	Total $	**636,335.32**	**705,768.93**

NOTA 20.- COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

DESCRIPCION		2019	2018
COSTO DE VENTAS			
Costo de Venta B no prod x Soc		261,583.85	306,429.28
	Total $	**261,583.85**	**306,429.28**

NOTA 21.- GASTO DE VENTAS

DESCRIPCION	2019	2018
SUELDOS - BENEFICIOS Y PROV SOCIA.	82,238.65	81,438.87
MANTENIMIENTO Y REPARACION	11,607.35	13,334.58
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
HONORARIOS,COMISIONES Y DIETAS	268.00	0.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4,635.53	5,530.00
SEGUROS	1,038.41	2,105.39
OTROS BIENES Y SERVICIOS	22,572.19	11,508.12
TOTAL	**122,360.13**	**113,916.96**

NOTA 22.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCION	2019	2018
SUELDOS - BENEFICIOS Y PROV SOCIA.	88,186.62	83,460.49
HONORARIOS, COMS Y DIETAS PERS. NAT	1,324.30	686.60
MANTENIMIENTO Y REPARACION	498.40	2,126.52
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,025.77	1,076.65
SERVICIOS BASICOS	420.18	2,398.10
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	8,314.12	8,340.43
PUBLICIDAD	1,438.36	407.01
OTROS BIENES Y SERVICIOS	5,307.00	13,764.72
TOTAL	**106,514.75**	**112,260.52**

NOTA 23.- OTROS INGRESOS

DESCRIPCION	2019	2018
Utilidad Venta Activos Fijos	0.00	0.00
Ingresos Varios Terceros	1,439.54	16,637.63
TOTAL	**1,439.54**	**16,637.63**

Este valor del año 2019 corresponde a descuentos y promociones recibidas en las compras realizadas por pagos de contado cuyo monto asciende a 1439.54.

NOTA 24.- OTROS GASTOS

DESCRIPCION	2019	2018
Gastos Financieros	794.76	1,024.83
Gastos No Deducibles	24,471.57	26,339.25
TOTAL	**25,266.33**	**27,364.08**

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos, a partir del año 2018, de acuerdo a la nueva ley de fomento productivo a esta forma de cálculo ya se consideran las cuentas por cobrar, de igual manera en la parte de costos y gastos no se considerará: sueldos y salarios, décimo tercero, décimo cuarto y aportes patronales
Y en la parte de Activos, Costos –Gastos y Patrimonio se considerará:

- Gastos incrementados por generación de nuevo empleo
- Adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2019	2018
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta	**122,049.80**	**162,425.72**
(Menos):		
15% Participación trabajadores	(18,307.47)	(24,363.86)
Más:		
Gastos no deducibles	30,142.39	36,872.72
Base imponible para el impuesto a la renta tarifa 22%	133,884.72	174,934.58
Impuesto a la renta causado	29,454.64	**38,485.61**

Impuesto a la Renta Causado	29,454.64	38,485.61
Anticipos Pagados	3,699.45	2,681.50
Retenciones Recibidas	1,634.89	1,606.07
Créditos Tributarios (ISD)	6,097.75	5,897.35
Crédito Tributario años anteriores		
Saldo a pagar (a favor)	**18,022.55**	**28,300.69**

>

NOTA 26.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Con fecha diciembre del 2018, se aprueba el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Exoneración del Impuesto a la Renta y su Anticipo para las nuevas inversiones en sectores priorizados:

Fuera de Quito y Guayaquil 12 años
Zonas Urbanas de Quito y Guayaquil 8 AÑOS
Industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera 15 años

- Exoneración del Impuesto a la Renta Industrias Básicas
  Industrias Básicas 15 años
  Cantones Fronterizos 5 años adicionales (20 años)

- Exoneración del Impuesto a la Renta por Generación de Empleo
  Para acogerse a este beneficio se deberá cumplir atendiendo al tamaño de la empresa:
  Micro, pequeñas y Medianas Empresas Cualquier incremento (mínimo 1 empleado)
  Grandes empresas Mínimo el 3%

Condiciones de aplicación

Sociedades constituidas antes de la vigencia de la Ley aplicarán la parte proporcional a las inversiones nuevas.

La mera transferencia de activos entre partes relacionadas NO se considerará como nueva inversión.

De acuerdo a la Ley de Simplificación y Progresividad que fue publicada en el Registro Oficial 111 del 31 de diciembre del 2019 se incrementan nuevos sectores prioritarios

Art. 9.1. Literales o, p y q Ley de Régimen Tributario Interno

o.- Servicios de Infraestructura

p.- Servicios Educativos

q.- Servicios culturales y artísticos

NOTA 27.- HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIDO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozcan, que puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos.

Sr. Lucio Sanaguano C.
GERENTE GENERAL

Ing. Abigail Martinez
CONTADORA